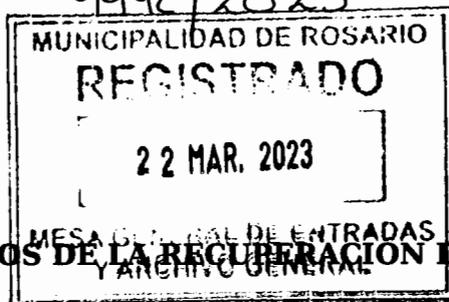




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(N° 10.496)

Concejo Municipal

La Comisión de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos ha presentado el siguiente proyecto de Ordenanza, el cual expresa:

"Visto: La Ordenanza N° 7.808, que establece el otorgamiento de becas a las alumnas embarazadas y madres, a través del Programa de Equidad Educativa y sus modificatorias Ordenanza N° 8.764 y N° 10.234, y

Considerando: Que en virtud de la situación sanitaria imperante desde el mes de marzo de 2020, la actividad en las dependencias del Estado en sus distintos niveles se ha visto modificada, impactando directamente en la celeridad del diligenciamiento de los trámites.

Que en este contexto las instituciones educativas también debieron adaptar el desarrollo de las clases presenciales a través de medios virtuales.

Que consecuentemente, esta situación repercutió negativamente en aquellos y aquellas adolescentes que no tienen debido acceso al sistema educativo a través de estas nuevas modalidades.

Que resulta una obligación del Estado acompañar a las juventudes hasta la conclusión de los trayectos educativos".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifícase la cláusula transitoria de la Ordenanza N° 7.808, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Inclúyase en el beneficio previsto en el Artículo 1° a aquellas personas inscriptas hasta los 20 años de edad cumplidos, o a cumplirse hasta el 31 de diciembre de 2023".

Art. 2°- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 9 de Marzo de 2023.-

Dr. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario

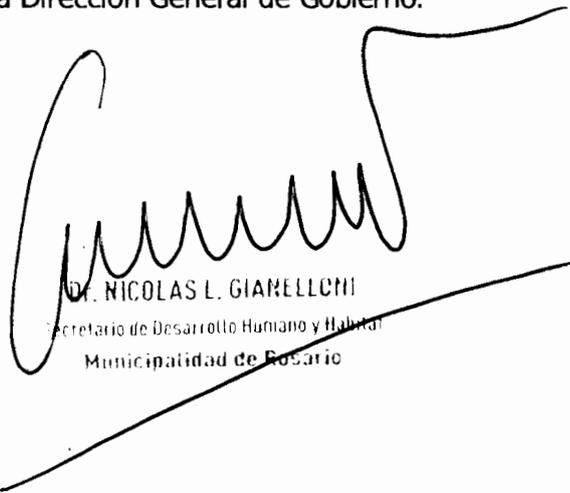


Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 266.504-P-2023 C.M.-

Rosario, "Cuna de la Bandera", 23 de marzo de 2023.

CUMPLASE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y dése a la Dirección General de Gobierno.-



Dr. NICOLAS L. GIARELLCHI
Secretario de Desarrollo Humano y Hábitat
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

17 ABR 2023

| |
|-------------------------------|
| DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO |
| ENTRÓ |
| 17 ABR 2023 |
| SALÍO |
| BYERVINO |

